

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Dirección Jurídica Contenciosa

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:40 (trece con cuarenta) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Dirección Jurídica Contenciosa**, sito en la calle Higuera 70, , Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. José de Jesús Carreño Torres** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, quien recibe la oficina de la **Dirección Jurídica Contenciosa**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Néstor Idelfonso González Vázquez** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED], ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. Guadalupe Sarai Ramirez Garcia**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en la Sin dirección.-----

Asimismo, la (el) **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. Angie Valeria Salcido** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en Sin dirección

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Dirección Jurídica Contenciosa**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

Dirección Jurídica Contenciosa	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	1676 al 1680
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	1681 al 1687
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1689 al 1690
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. José de Jesús Carreño Torres** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Dirección Jurídica Contenciosa**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. José de Jesús Carreño Torres** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Dirección Jurídica Contenciosa**, con las reservas de ley del **C. José de Jesús Carreño Torres** servidor (a) público (a) saliente.--

De igual manera se le hace saber al **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, quién recibe la oficina de la **Dirección Jurídica Contenciosa**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. José de Jesús Carreño Torres** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. José de Jesús Carreño Torres** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de

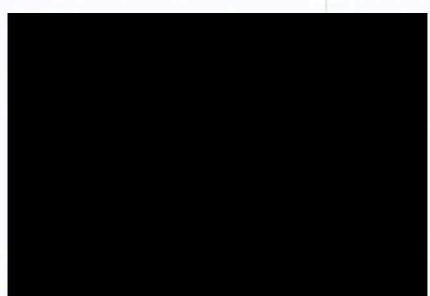
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la **Dirección Jurídica Contenciosa** siendo las 13:50 (trece con cincuenta) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-CONSTE-

Dirección Jurídica Contenciosa



C. José de Jesús Carreño Torres
Entrega



C. Néstor Idelfonso González Vázquez
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez
Abogado

TESTIGOS



C. Guadalupe Sarai Ramirez Garcia
Testigo



C. Angie Valeria Salcido Chavira
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Dirección Jurídica Contenciosa**, del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

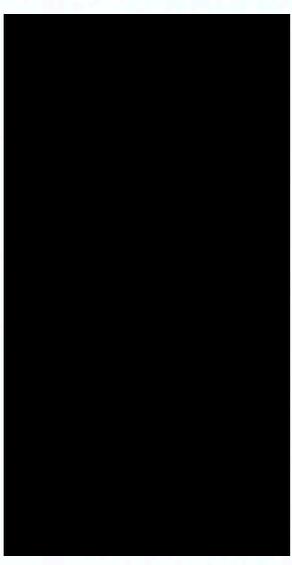
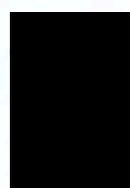
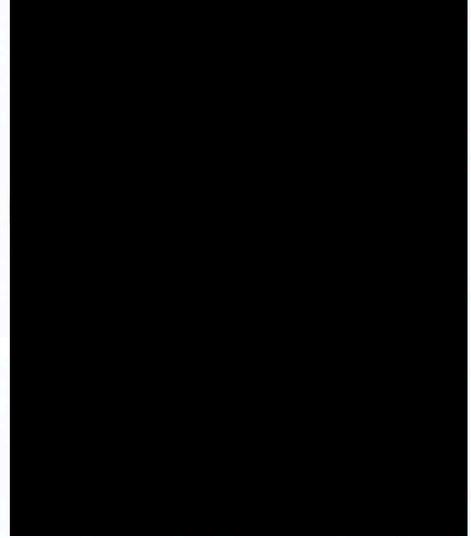
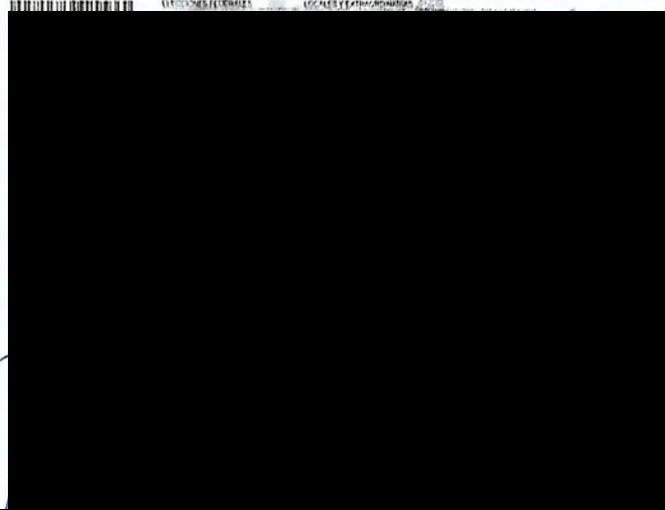
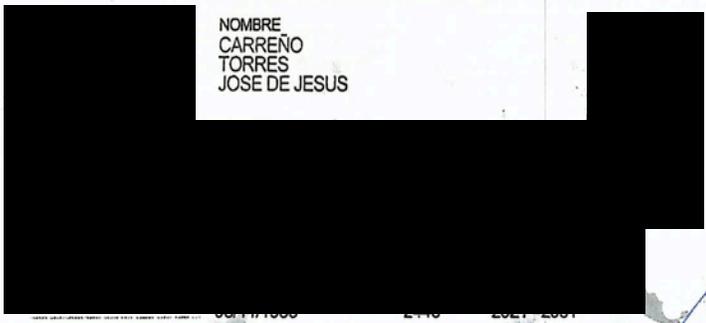
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

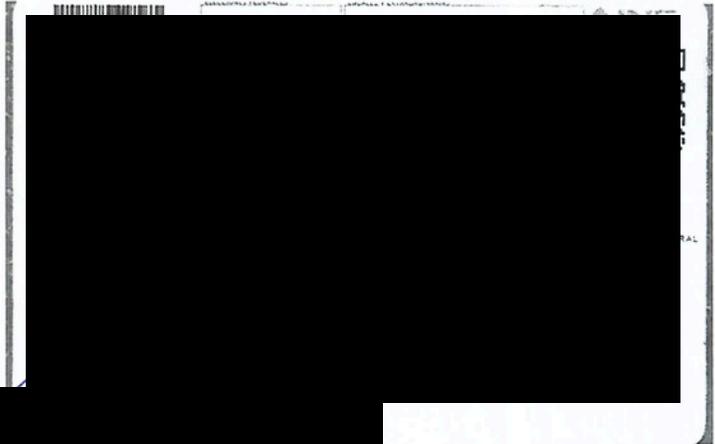
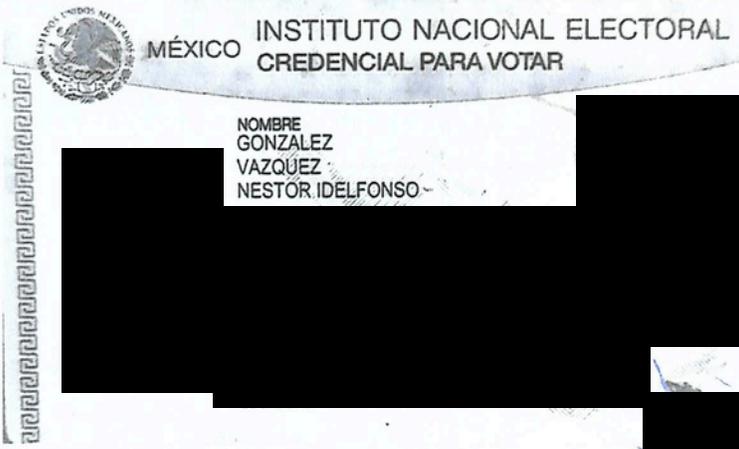
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CARREÑO
TORRES
JOSE DE JESUS

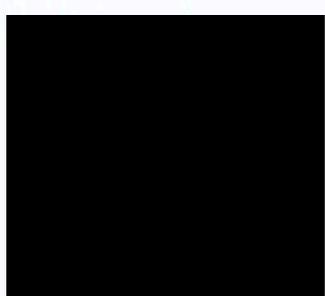
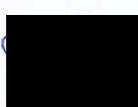
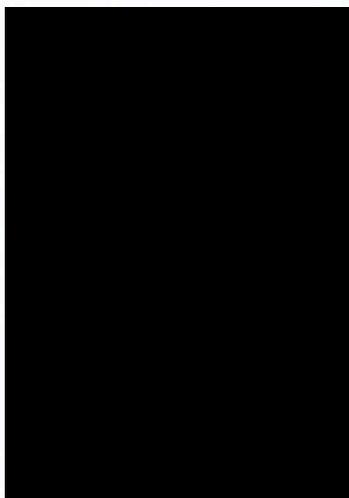
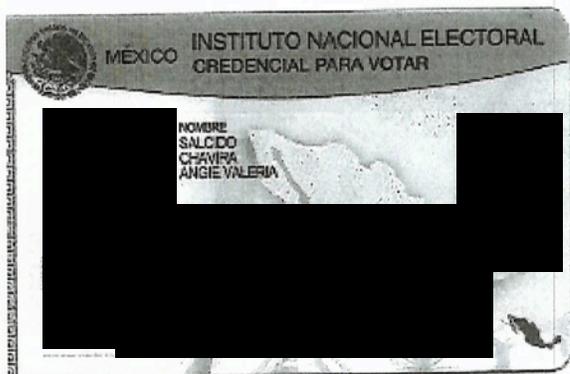


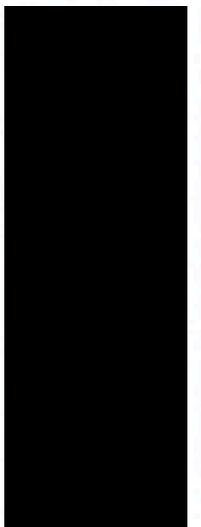
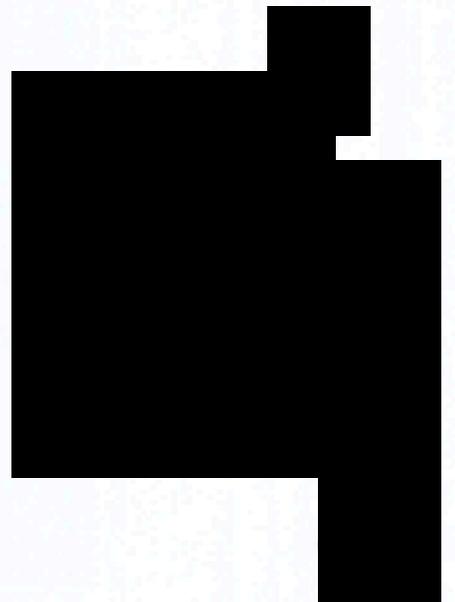
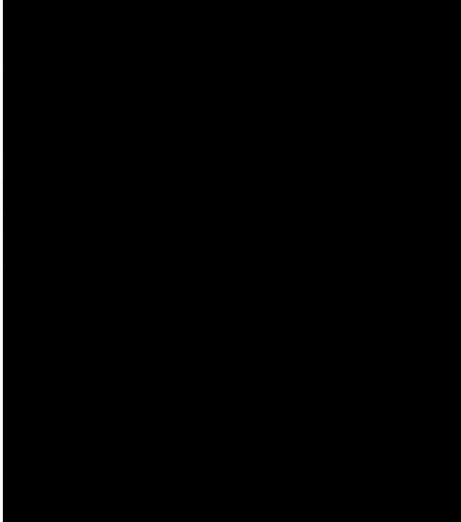
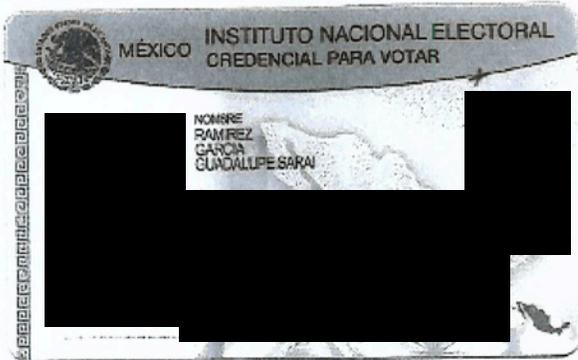


Escaneado con

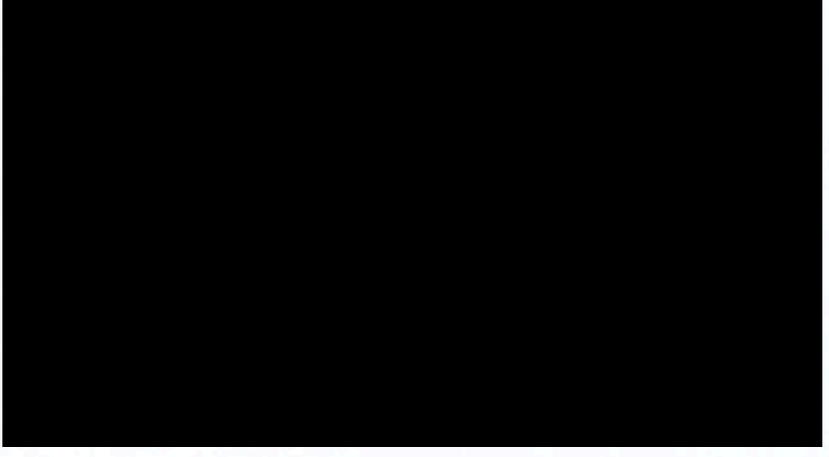
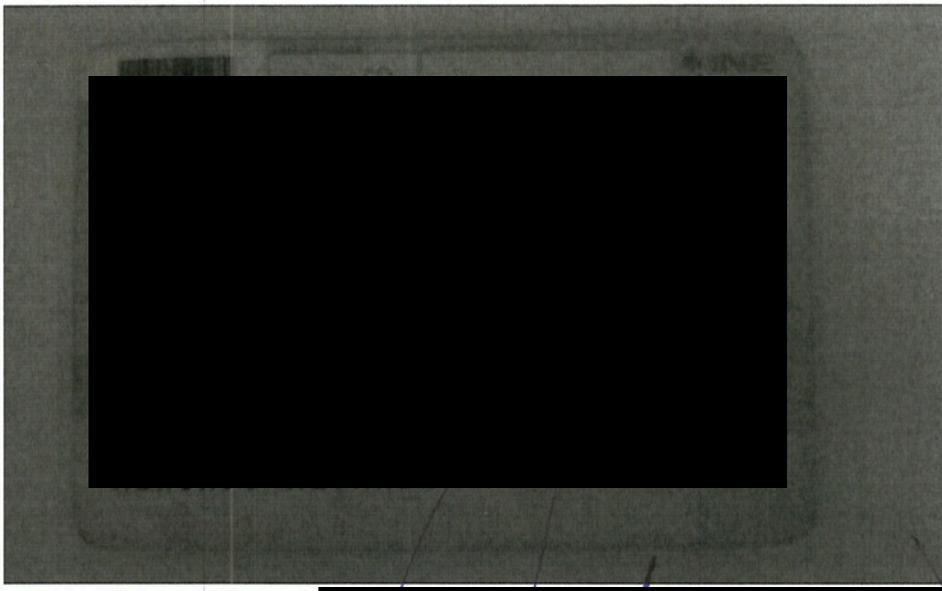
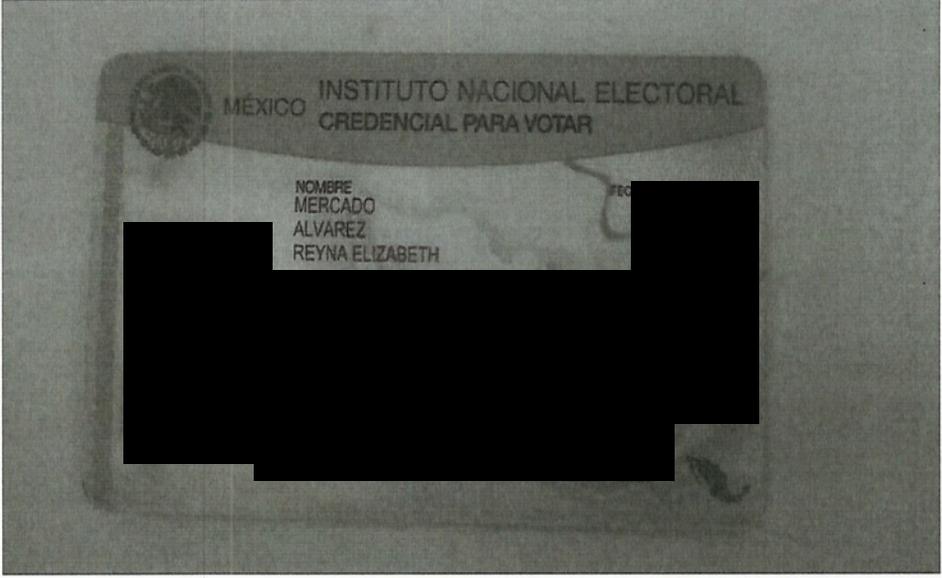
Escaneado con CamScanner

ENTREGA Y RECEPCIÓN





ENTREGA Y RECEPCIÓN



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expedientes Diversos		
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre José de Jesús Carreño Torres [REDACTED]
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura
Puesto Director Jurídico Contencioso
Área Dirección Jurídica Contenciosa

Sujeto obligado	Rubro
<p>Nombre José de Jesús Carreño Torres</p> 	<p>Expediente de Obra Pública</p> <p>Anexo</p> <p>Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco</p> <p>Anexo 5.B Relación de obras por contrato</p> <p>Anexo 5.C Relación de obras por administración</p> <p>Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso</p> <p>Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones</p>
<p>Puesto entregado</p>	<p>Aplica Folio</p> <p>No aplica -</p>
<p>SINDICATURA</p>	
<p>Sindicatura</p>	
<p>Puesto</p>	
<p>Director Jurídico Contencioso</p>	
<p>Área</p>	
<p>Dirección Jurídica Contenciosa</p>	

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

<p>Sujeto obligado</p> <p>Nombre José de Jesús Carreño Torres [REDACTED]</p>	<p>Puesto entregado</p> <p>SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Jurídico Contencioso Área Dirección Jurídica Contenciosa</p>
---	--

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Fiscal	No aplica	-
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	-
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	-
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica	-

Tajomulco

PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Apellido-Materno-Nombre)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Salario	Asignación	Coordinación
7196	MARQUEZ ROMO PERNO MANUEL	MAAR-710110-1R2	01-oct-21	Confianza	JEFE DE PROCESOS JURIDICOS	\$ 25,662.00	DIRECCION JURIDICA CONTREROSA	SINDICATURA MUNICIPAL
12058	CALDERON RUIZ ALAN URSUS	CAAR-990518-A19	05-abr-22	Confianza	JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	\$ 25,662.00	DIRECCION JURIDICA CONTREROSA	SINDICATURA MUNICIPAL

Encargada del Despacho de la Dirección de Administración de Personal



Municipio de Tajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION
DE PERSONAL**

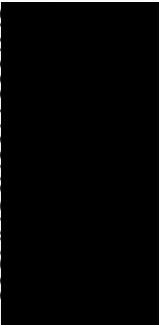
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado	
Nombre José de Jesús Carreño Torres [Redacted]	
Puesto entregado	
SINDICATURA Sindicatura	
Puesto Director Jurídico Contencioso	
Área Dirección Jurídica Contenciosa	

Rubro y anexo	
Rubro Expediente Recursos Humanos	
Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal	
Folio inicial 1689	
Folio final 1690	
Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 2 hojas	

Capturista	
Nombre Sin capturista	

Órgano Interno de Control	
Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez	

Sujeto obligado	Rubro
Nombre José de Jesús Carreño Torres 	Expediente Recursos Humanos Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales Anexo 3.D Juicios laborales vigentes
Puesto entregado SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Jurídico Contencioso Área Dirección Jurídica Contenciosa	Aplica Folio Aplica 1689 al 1690 No aplica - No aplica - No aplica -

<p>Coordinación General de Gobierno Inteligente Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024 CARTA RESPONSIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Tlajomulco estudio</p> <p>Inteligente</p>	<p>Resguardante</p> <p>Resguardante</p> <p>Inteligente</p> <p>PEDECO DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚNIGA PUEBLA</p> <p>La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pese a que no cuente con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal. 4-10-001 Rev. 2 20-Sep-22</p>
--	---



es tu Coordinación General de Gobierno Inteligente

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Tlajomulco | estúyo

CARTA RESPONSIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 23 de julio de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo PEDRO MANUEL MARQUEZ ROMO, con número de empleado 7196, adscrito a la dependencia MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\SINDICATURA MUNICIPAL\DIRECCION GENERAL JURIDICA\DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Equipo de Cómputo

Table with 2 rows of computer equipment specifications including model (PC-0573, PC-0511), type (LAPTOP), processor (INTEL CORE I5-7200U), RAM (8 GB), storage (1 TB), and operating system (WINDOWS 10 PROFESSIONAL).

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire el Órgano Interno de Control o la Dirección General Jurídica.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información.

Así mismo. Bajo protesta de conducirme con verdad, manifiesto que yo PEDRO MANUEL MARQUEZ ROMO, con número de empleado 7196 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de algún desperfecto, robo o extravío. Municipio de Tlajomulco



Empleado

Setio del ANECA DIRECCION JURIDICA

Coordinación General de Gobierno

La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pese a que no cuente con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal.

4-10-001 Rev. 2 28-Sep-22

Contact information: 3263 4400, Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal. GobTlajomulco, Gobierno de Tlajomulco, www.tlajomulco.gob.mx

Equipos de cómputo
Expediente Patrimonial



Coordinación General de Gobierno Inteligente
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024
Tlajomulco, Tlaxiaco, Puebla, México

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN JURÍDICA

Coordinación General de Gobierno Inteligente
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Empleado
JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES

Empleado
JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES

La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pose a que no cuente con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal.
4-IG-001 Rev.2 28-Sep-22



Coordinación General de Gobierno Inteligente
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024
CARTA RESPONSIVA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco | estúyo

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 23 de julio de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES, con número de empleado 3354, adscrito a la dependencia MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\SINDICATURA MUNICIPAL\DIRECCION GENERAL JURIDICA, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Correo Institucional: jcarreno@tlajomulco.gob.mx

Equipo de Cómputo

USUARIO DE DOMINIO TLJ0780												
CLAVE	TIPO	PROCESADOR	DISCO/DISCO	MEMORIA RAM	SISTEMA OPERATIVO	MARCA	MODELO	SCHEM	PARA	CLAVE	TIPO	
PC-8768	LAPTOP	INTEL CORE I5-11350G7, 2.48 GHz	1 TB	8 GB, DDR4-SODIMM, 3200 MHz	WINDOWS 10 PROFESSIONAL, 64 BITS	ASUS	B1400C	MSHWCVPR32522	6	42891		
CLAVE	TIPO	MARCA	MODELO	TIPO	PARA	CLAVE	TIPO					
MN-8371	MONITOR DE PC-8768	HP	LE1901W	3COM28BC18		21398						

Equipo de Telefonía

CLAVE	MARCA	MODELO	SCHEM	PARA	TIPO	TELEFONO
TI-8385	CISCO	CP-3985	FOH2332W2D	22832	4412	

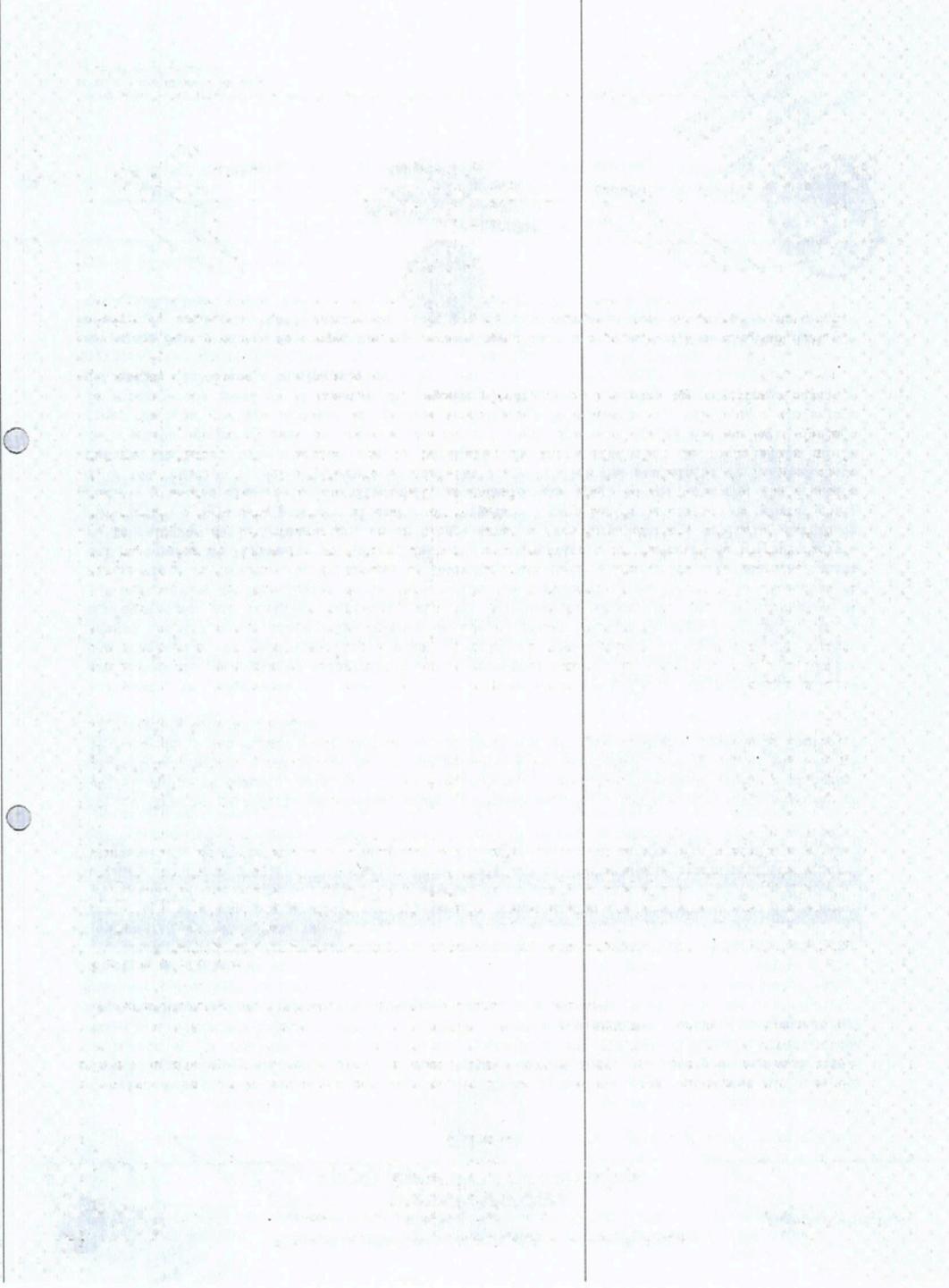
Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire el Órgano Interno de Control o la Dirección General Jurídica.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. Me comprometo a notificar a la Dirección de Patrimonio y la Coordinación de General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambos del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en específico a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, en un tiempo menor a tres días hábiles, cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional, lo anterior con apego en los numerales 133 fracción V, y 145 fracción V, del reglamento de Administración Pública del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabe señalar que la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, podrá en caso de creerse necesario y según las necesidades del servicio de cada área, reasignar sin previo aviso los equipos tecnológicos de comunicación, telefonía e impresión, lo anterior con apego en el numeral 20, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios

Así mismo Bajo protesta de conducirme con verdad, manifiesto que yo JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES con número de empleado 3354 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de algún desperfecto, robo o extravío.

Municipio de Tlajomulco
Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información

La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pese a que no cuenta con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal.
4-IG-881 Rev.2 28-Sep-22





Coordinación General de Gobierno Inteligente
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024
CARTA RESPONSIVA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco | es tuyo

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 12 de marzo de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo ALAN ULISES CALDERON RUIZ, con número de empleado 12058, adscrito a la dependencia MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\SINDICATURA MUNICIPAL\DIRECCION GENERAL JURIDICA\DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Equipo de Cómputo

CLAVE	TIPO	PROCESADOR	MEMORIA	PLACAS	OPÉR. SISTEMA	IMPRESORA	MODEM	OTRO	VALOR
PC-0366	ESCRITORIO	INTEL CORE I5-7500, 3.40 GHZ	8GB GB	4 GB, DDR4 2400, 1200 MHZ	WINDOWS 10 PROFESIONAL, 64 BITS	DELL	OPTIFLEX 3850	02K50H2	31589
MS-0391	MONITOR DE PC-0366	DELL		E1810H		CH-BLJ578-FC08-782-1F3P-180			31590
TC-0384	TECLADO DE PC-0366	DELL		KB216T		CH-0F2370-1.0208-74P-BELLY-183			31591
HS-0304	HOUSE DE PC-0366	DELL		HS116T		CH-00V8R1-LO300-78A-1A3W			31592

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire el Órgano Interno de Control o la Dirección General Jurídica.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. Me comprometo a notificar a la Dirección de Patrimonio y la Coordinación de General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambos del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en específico a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, en un tiempo menor a tres días hábiles, cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional, lo anterior con apego en los numerales 133 fracción V, y 145 fracción V, del reglamento de Administración Pública del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabe señalar que la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, podrá en caso de creerse necesario y según las necesidades del servicio de cada área, reasignar sin previo aviso los equipos tecnológicos de comunicación, telefonía e impresión, lo anterior con apego en el numeral 20, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios

Así mismo Bajo protesta de conducirme con verdad, manifiesto que yo ALAN ULISES CALDERON RUIZ con número de empleado 12058 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de desperfecto, robo o extravío.

[Redacted Signature]

Empleado
 ALAN ULISES CALDERON
 RUIZ



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
 Setor del Área
DIRECCIÓN JURIDICA
 Resguardante

[Redacted Signature]

Coordinación General de Gobierno Inteligente
 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTELIGENTE E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pese a que no cuenta con un resguardo de patrimonio municipal.
 4-IG-001 Rev.2 20-Sep-22

Sujeto obligado	
Nombre José de Jesús Carreño Torres [REDACTED]	
Puesto entregado	
SINDICATURA Sindicatura	
Puesto Director Jurídico Contencioso	
Área Dirección Jurídica Contenciosa	

Rubro y anexo	
Rubro Expediente Patrimonial	
Anexo Anexo 2.E Equipos de cómputo.	
Folio inicial 1681	
Folio final 1687	
Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 7 hojas	

Capturista	
Nombre Sin capturista	

Órgano Interno de Control	
Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez	

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 03/07/2024

Dependencia: 330 - DIRECCION JURIDICA
Nombre: (3354) JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES

R.F.C.: CATJ831108

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	MONITOR / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 3CQ028BC18	PA-MU-0330-01-004-0021398	Bueno	
2	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / . / . / CISCO / FCH2333DK2D	PA-MU-0460-27-012-0037362	Bueno	
3	LAP TOP / . / . / . / M6NXCVD0E325226	PA-MU-0860-01-002-0042891	Bueno	
4	ESCRITORIO TIPO L / EJECUTIVO / . / . / GRIS / ..	PA-MU-0330-02-069-0043429	Bueno	
5	SILLA EJECUTIVA / CON DESCANSABRAZOS / / INFGRO / ..	PA-MU-0330-02-058-0043430	Bueno	

agregay

021419
021420
021421
021422

[Redacted Signature]

JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES
Firma del Resguardante



[Redacted Name]

L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO

Página -1 de 1

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 03/07/2024

Dependencia: 330 - DIRECCION JURIDICA
Nombre: (12058) ALAN ULISES CALDERON RUIZ

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / . / . / . / NEGRO / . / DZK50M2	PA-MU-0860-01-010-0031589	Bueno	
2	MONITOR / . / . / NEGRO / . / CN0XJ5TR	PA-MU-0860-01-004-0031590	Bueno	
3	TECLADO / . / . / NEGRO / . / CN0F2JV2	PA-MU-0860-01-005-0031591	Bueno	
4	MOUSE / . / . / NEGRO / . / CN00DORHN030078NA3W	PA-MU-0860-01-006-0031592	Bueno	



ALAN ULISES CALDERON RUIZ
Firma del resguardante



L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO

Página -1 de 1

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado			
Nombre José de Jesús Carreño Torres			
Puesto entregado			
SINDICATURA			
Sindicatura			
Puesto Director Jurídico Contencioso			
Área Dirección Jurídica Contenciosa			
Rubro y anexo	Rubro Expediente Patrimonial Anexo Anexo 2.A Inventario de bienes muebles Folio inicial 1676 Folio final 1680 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 5 hojas		
Capturista	Nombre Sin capturista	Órgano Interno de Control Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez	

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Patrimonial		
Anexo		
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	Aplica	1676 al 1680
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	Aplica	1681 al 1687
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre José de Jesús Carreño Torres [Redacted]
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Jurídico Contencioso Área Dirección Jurídica Contenciosa

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Financiero y Presupuestal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre José de Jesús Carreño Torres 
Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto Director Jurídico Contencioso
Área Dirección Jurídica Contenciosa